



INFORME
DEL COMITE *AD HOC*
PARA LA CONFERENCIA MUNDIAL
DE DESARME

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO: No. 28 (A/32/28)

NACIONES UNIDAS



INFORME
DEL COMITE *AD HOC*
PARA LA CONFERENCIA MUNDIAL
DE DESARME

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 28 (A/32/28)

NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1977

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

/14 octubre 1977/

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 8	1
II. LABOR DEL COMITE	9 - 13	2
III. CONCLUSIONES	14	5

ANEXO

Pasajes seleccionados de las declaraciones hechas por los representantes de Estados Miembros en el debate general del Comité <u>Ad Hoc</u> para la Conferencia Mundial de Desarme . . .	7
---	---

I. INTRODUCCION

1. En su resolución 31/190, de 21 de diciembre de 1976, la Asamblea General pidió al Comité Ad Hoc para la Conferencia Mundial de Desarme que mantuviera estrecho contacto con los representantes de los Estados que poseyeran armas nucleares a fin de estar siempre al corriente de sus actitudes respectivas, así como de considerar cualesquiera observaciones pertinentes que pudieran hacer al Comité, y que, con ese fin, celebrara una reunión breve y presentara un informe a la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones de conformidad con su procedimiento establecido.

2. En la resolución 3183 (XXVIII), de 18 de diciembre de 1973, la Asamblea General decidió crear un Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme 1/ a fin de que examinase todas las opiniones y sugerencias formuladas por los gobiernos acerca de la convocación de una conferencia mundial de desarme y problemas conexos, inclusive las condiciones para la celebración de tal conferencia, y presentase, sobre la base de un consenso, un informe a la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones. La Asamblea General invitó a los Estados poseedores de armas nucleares a cooperar o mantenerse en contacto con el Comité ad hoc, en la inteligencia de que gozarían de los mismos derechos que los Estados nombrados miembros del Comité. Además, la Asamblea General invitó a todos los Estados a que comunicaran a la brevedad posible al Secretario General, para su transmisión al Comité ad hoc, cualesquiera opiniones y sugerencias que estimasen pertinente presentar en relación con la finalidad definida en este párrafo.

3. En su vigésimo noveno período de sesiones, por la resolución 3260 (XXIX), de 9 de diciembre de 1974, la Asamblea General, entre otras cosas, invitó a todos los Estados a comunicar al Secretario General sus observaciones sobre los principales objetivos de una conferencia mundial de desarme teniendo en cuenta las opiniones y sugerencias reunidas en la sección II del resumen anexo al informe de 1974 del Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme 2/. En la misma resolución, la Asamblea General decidió que el Comité ad hoc reanudara su labor conforme al procedimiento establecido en la resolución 3183 (XXVIII) de la Asamblea General, y que en el cumplimiento de la tarea que se le había asignado otorgara prioridad a las dos funciones siguientes: a) preparar, sobre la base de un consenso, un informe analítico, incluso las conclusiones y recomendaciones que estimara pertinentes, con respecto a las observaciones recibidas de acuerdo con el párrafo 1 de la resolución 3260 (XXIX), y b) mantener estrecho contacto con los representantes de los Estados poseedores de armas nucleares a fin de estar siempre al corriente de cualquier cambio en sus respectivas posiciones.

4. En su resolución 3469 (XXX), de 11 de diciembre de 1975, la Asamblea General renovó el mandato del Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme y le

1/ La Asamblea General decidió que el Comité ad hoc estuviese integrado por los siguientes cuarenta Estados Miembros no poseedores de armas nucleares, nombrados por el Presidente de la Asamblea General previa consulta con todos los grupos regionales: Argelia, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Burundi, Canadá, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Egipto, España, Etiopía, Filipinas, Hungría, India, Indonesia, Irán, Italia, Japón, Líbano, Liberia, Marruecos, México, Mongolia, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Rumania, Sri Lanka, Suecia, Túnez, Turquía, Venezuela, Yugoslavia, Zaire y Zambia.

2/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 28 (A/9628).

pidió que presentara un informe sobre su labor a la Asamblea en su trigésimo primer período de sesiones, y que incluyera en ese informe un estudio analítico de las conclusiones contenidas en el informe presentado durante el trigésimo período de sesiones, así como cualesquiera observaciones y recomendaciones que considerara adecuadas en relación con su mandato. La resolución reafirmó en su totalidad la resolución 3260 (XXIX).

5. De conformidad con su mandato, mencionado en el párrafo 1 supra, en 1977 el Comité celebró cuatro sesiones en la Sede de las Naciones Unidas entre el 4 de abril y el 16 de septiembre de 1977.

6. Los miembros de la Mesa elegida por el Comité fueron designados para desempeñar las siguientes funciones:

<u>Presidente:</u>	Sr. Fereydoun Hoveyda	(Irán)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. Carlos T. Alzamora	(Perú)
	Sr. Henryk Jaroszek	(Polonia)
	Sr. Artémon Simbananiye	(Burundi)
<u>Relator:</u>	Sr. Juan López Chicheri	(España)

7. Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas participaron en la labor del Comité en virtud de lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 3183 (XXVIII) de la Asamblea General. Con arreglo al mismo párrafo, mantuvieron contacto con el Comité ad hoc, por intermedio de su Presidente, China y los Estados Unidos de América. La República Democrática Alemana asistió a las sesiones del Comité en calidad de observador.

8. El Grupo de Trabajo establecido en 1974 3/ continuó funcionando y celebró sesiones entre el 12 y el 16 de septiembre de 1977.

II. LABOR DEL COMITE

9. De conformidad con el mandato que se le confió en la resolución 31/190, el Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme celebró la primera sesión de su octavo período de sesiones el 4 de abril de 1977 y, tras un debate general (véase A/AC.167/SR.37) y un intercambio de opiniones, decidió, entre otras cosas, que la parte restante del octavo período de sesiones se celebrara en septiembre de 1977 y que el Grupo de Trabajo tuviera la misma composición (véase el párr. 8 supra) y siguiera el mismo procedimiento que en el pasado.

3/ La composición del Grupo de Trabajo es la siguiente: Burundi, Egipto, España (Presidente), Hungría, India, Irán, Italia, México, Perú y Polonia. Austria, los Países Bajos, Suecia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia participaron en el Grupo de Trabajo en calidad de observadores.

10. El Comité ad hoc reanudó su labor el 12 de septiembre y celebró dos sesiones dedicadas a debate general (véanse A/AC.167/SR.38 y SR.39). Varios países hicieron declaraciones, de las cuales se incluyen pasajes en un anexo al presente informe. Los miembros del Comité también conocían perfectamente las posiciones expuestas anteriormente por los gobiernos de otros Estados en relación con la convocación de una conferencia mundial de desarme 4/.

11. En su 40a. sesión, celebrada el 16 de septiembre de 1977, el Comité ad hoc examinó y aprobó el proyecto de informe presentado por el Grupo de Trabajo.

12. En cumplimiento de su mandato, el Comité ad hoc, por intermedio de su Presidente, mantuvo también estrechas relaciones con los representantes de los Estados poseedores de armas nucleares a fin de mantenerse siempre al corriente de sus actitudes respectivas acerca de la convocación de una conferencia mundial de desarme.

13. El 25 de agosto de 1977 el Presidente proporcionó a los miembros del Comité ad hoc información relativa a esos contactos que, a juicio del Comité, en las circunstancias en que se desenvolvía su labor, constituía una característica única del Comité 5/. Dicha información era la siguiente:

China: La posición de China no había variado. Según esa posición, sólo se podía convocar una conferencia mundial de desarme si se cumplían ciertos requisitos para crear las condiciones conducentes a un desarme auténtico. Sólo podía aceptarse la convocación de una conferencia mundial de desarme, o los preparativos para tal conferencia, si todos los Estados poseedores de armas nucleares, especialmente las dos Potencias poseedoras de armas nucleares, se comprometían a: a) no ser el primero en usar armas nucleares, especialmente contra los Estados no poseedores de armas nucleares; y b) poner fin a todas las formas de presencia militar de los interesados en el territorio de otros países. Si se cumplían esas condiciones podía convocarse una conferencia mundial de desarme con un propósito preciso, a saber, estudiar la cuestión de la prohibición total y la destrucción íntegra de todas las armas nucleares.

4/ Para las opiniones de los Estados Miembros, véanse A/8817 y Add.1; Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 28 (A/9628); ibid., trigésimo período de sesiones, Suplemento No. 28 (A/10028 y Corr.1); ibid., trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 28 (A/31/28); ibid., sesiones plenarias, reuniones 5a. a 32a.; A/C.1/31/PV.20 a 50; A/AC.187/51 y 76, y A/AC.187/SR.15 a 20.

5/ A este respecto el Comité ad hoc desea recordar el párrafo 15 del informe que presentó a la Asamblea General en el trigésimo primer período de sesiones de ésta, cuyo texto era el siguiente:

"En la actualidad, ésta es una característica única de la labor del Comité. Ningún otro foro que trate exclusivamente de los problemas relacionados con el desarme ha establecido oficialmente contactos semejantes con los cinco Estados poseedores de armas nucleares. En las circunstancias actuales y dada la diversidad básica de opiniones entre los Estados poseedores de armas nucleares (véase la sección III infra) con respecto a la convocación de una conferencia mundial de desarme, un examen de la labor del Comité ad hoc puede tener debidamente en cuenta este hecho."

- Francia: La celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, cuyos objetivos consistirían en definir los principios generales aplicables a la cuestión del desarme, determinar los centros principales de los esfuerzos a ese respecto y mejorar la eficacia del mecanismo de negociación existente, no reducía en modo alguno el interés de Francia en la reunión de una conferencia mundial de desarme. Cabía esperar que en un futuro próximo se pudieran cumplir los requisitos necesarios para esa reunión, especialmente el apoyo de todas las Potencias nucleares.
- Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas asignaba importancia excepcional a la cuestión de la convocación de la Conferencia Mundial de Desarme, en la que todos los países del mundo, sin excepción y en pie de igualdad, pudieran exponer y comparar sus opiniones acerca de todos los diversos problemas del desarme. De organizarse adecuadamente, y de tener a su disposición órganos de trabajo que asegurasen una preparación minuciosa y acuerdo práctico al adoptar decisiones apropiadas teniendo debidamente en cuenta los intereses de todos los Estados, una Conferencia Mundial de Desarme podría elaborar medidas concretas y eficaces encaminadas a frenar la carrera de armamentos y obtener con ello un adelanto importante hacia la solución del problema del desarme. El Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme podría recomendar a la Asamblea General que le confiara la preparación de un informe, que le presentaría en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, sobre el tema de la convocación de la Conferencia Mundial de Desarme a fin de cumplir la resolución 31/190.
- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: La posición del Reino Unido, expresada en numerosas ocasiones anteriores, no había variado. A juicio del Reino Unido, la participación de todos los Estados de importancia en el aspecto militar, incluidos todos los Estados poseedores de armas nucleares, seguía siendo un elemento esencial de la convocación de una conferencia mundial de desarme.
- Estados Unidos de América: La posición de los Estados Unidos no había variado. Según esa posición, la Asamblea General podría señalar por consenso que, en el momento oportuno, una conferencia mundial de desarme podría jugar un papel en el proceso de desarme. Sin embargo, dadas las circunstancias el principal obstáculo que se oponía al progreso hacia el desarme no era la falta de un foro adecuado sino la falta de acuerdo político. Era improbable que una conferencia mundial de desarme superara esa falta de acuerdo, y de esta manera era más probable que obstaculizara los esfuerzos por llegar a acuerdos concretos sobre fiscalización de armas en lugar de coadyuvarlos. En consecuencia, por el momento sería prematuro convocar una conferencia mundial de desarme, o fijar una fecha para ella o iniciar los preparativos pertinentes.

III. CONCLUSIONES

14. Al estudiar la conveniencia de que el Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme prosiga sus trabajos con un mandato adecuado, a la luz del contenido del presente informe y de los anteriores, la Asamblea General tal vez desee tener en cuenta la recomendación que le hizo el Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme 6/.

6/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 41 (A/32/41), párr. 18.

ANEXO

Pasajes seleccionados de las declaraciones hechas por los representantes de
Estados Miembros en el debate general del Comité Ad Hoc para la Conferencia
Mundial de Desarme (A/AC.167/SR.37 a 39)

INDICE

	<u>Página</u>
Bulgaria	8
Checoslovaquia	8
Hungría.	9
Mongolia	10
Polonia.	12
República Democrática Alemana.	14
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	15

BULGARIA

El representante de Bulgaria señaló que la República Popular de Bulgaria había favorecido siempre la convocación de una conferencia mundial de desarme. Su país estaba profundamente convencido de que la necesidad de tal conferencia era cada día más urgente en vista de la incesante carrera armamentista, que era apoyada por ciertos círculos militaristas bien conocidos. El orador estaba plenamente de acuerdo con la declaración formulada el día anterior por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en el sentido de que las razones para convocar la conferencia eran aún válidas y aumentaban constantemente en importancia. El ritmo a que se aceleraba la carrera armamentista tendía a superar las medidas encaminadas a reducirla y controlarla, lo que provocaba como era comprensible ansiedad universal. La tarea especial que enfrentaba ahora el mundo era dirigir la voluntad y los esfuerzos de todos los países, y particularmente de los países nucleares, hacia el logro de una solución satisfactoria de ese problema fundamental.

La República Popular de Bulgaria estaba convencida de que la convocación de un foro internacional tan autorizado como la conferencia mundial de desarme daría un gran impulso a un debate minucioso de todos los aspectos del desarme, sacaría a primer plano las tareas actuales más apremiantes en esa esfera e indicaría las medidas prácticas que se debían adoptar para alcanzar el éxito. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme constituía un paso en la dirección correcta y debía ser una etapa significativa en la preparación de la conferencia. El representante de Bulgaria estaba satisfecho con la labor del Comité Preparatorio, que había aprobado varias recomendaciones importantes y constructivas.

Era lamentable que dos Potencias nucleares continuasen poniendo obstáculos al éxito de los preparativos de la conferencia. Los esfuerzos del Comité Ad Hoc, que reflejaban las esperanzas y las aspiraciones de la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, debían continuar e intensificarse. El informe que prepararía el Grupo de Trabajo debía reflejar las opiniones expresadas por los Gobiernos después de la presentación del informe precedente (A/AC.167/SR.39).

CHECOSLOVAQUIA

El representante de Checoslovaquia sostuvo que el comunicado conjunto aprobado por Checoslovaquia y el Irán luego de la visita a Checoslovaquia del Shah de Irán indicaba la importancia que los pueblos del mundo daban a la detención de la carrera armamentista y al proceso de desarme, así como la oportunidad de la misión del Comité para la convocación de una conferencia mundial de desarme. El comunicado expresaba el apoyo a la convocación del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

En el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio para el período extraordinario de sesiones se había avanzado algo y los preparativos para el período extraordinario de sesiones comenzaban a tomar forma concreta, si bien la elaboración de los documentos principales era una tarea importante para el siguiente período de

sesiones del Comité Preparatorio. La convocación del período extraordinario de sesiones era el resultado de los esfuerzos de los países no alineados y debía constituir un paso importante hacia la convocación de una conferencia mundial de desarme, que sentaría un fundamento firme para el desarme sobre la base más amplia posible y de conformidad con un estricto control internacional. Su delegación deseaba, pues, reiterar su satisfacción por el enfoque altamente constructivo de los países no alineados al tratar de hallar una solución de los problemas más apremiantes y más difíciles de las actuales relaciones internacionales. Si todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y especialmente todas las Potencias nucleares, adoptaban un criterio responsable, el período extraordinario de sesiones podría marcar un gran cambio en la larga historia de las negociaciones de desarme y daría un impulso a esfuerzos más importantes por parte de las fuerzas progresistas del mundo, que tenían cada vez mayor conciencia de la terrible amenaza que la persistente carrera armamentista significaba para el mundo.

No obstante, se debía subrayar que el período extraordinario de sesiones debía entenderse sólo como una etapa intermedia; el objetivo principal debía seguir siendo la convocación de una conferencia mundial de desarme. Los acontecimientos mundiales desde la última Asamblea General habían demostrado nuevamente la urgente necesidad de convocar dicha conferencia. Existían círculos poderosos que creían aún que los complejos problemas internacionales podrían resolverse, no mediante medidas pacíficas y negociaciones conducidas racionalmente, sino alterando el equilibrio de fuerzas en el mundo y desarrollando armas aún más destructivas.

El Comité Ad Hoc había hecho un esfuerzo considerable para cumplir con el mandato que le había dado la Asamblea General. Sin embargo, su labor se había visto constantemente obstaculizada por la actitud de los dos miembros que no participaban en ella. Un proceso de desarme mundial sólo podría ser efectivo si todos los países participaban en su preparación, especialmente los que poseían armas nucleares. Todos los miembros del Comité Ad Hoc, particularmente las grandes Potencias, deberían participar activamente en la labor del Comité a fin de asegurar un adelanto (A/AC.167/SR.39).

HUNGRIA

El representante de Hungría señaló que varias circunstancias habían cambiado desde la finalización del período de sesiones de 1976 del Comité Ad Hoc. En su 31.º período de sesiones, la Asamblea General había decidido por consenso reunirse en un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en la creencia de que debían realizarse todos los esfuerzos posibles por movilizar el potencial de la comunidad internacional para fomentar el desarme y que dicho período de sesiones iba a constituir un paso importante hacia el objetivo general del desarme general y completo. El período extraordinario de sesiones - y, efectivamente, cualquier medida de desarme - sólo podría tener éxito si se preparaba concienzudamente y si los participantes estaban plenamente informados de las opiniones de los demás. El período extraordinario de sesiones contribuiría a este proceso. El período de sesiones no debía considerarse como un sustituto de la conferencia mundial de desarme, ya que ambas reuniones habrían de marcar hitos en el proceso de desarme. Los trabajos del Comité Ad Hoc y del Comité preparatorio del período extraordinario

de sesiones debían ser complementarios, ya que mediante la cooperación mutua el período extraordinario de sesiones podían contribuir a garantizar la consecución de los objetivos de la conferencia mundial de desarme. La Conferencia era el marco más adecuado para unir a la comunidad internacional en la lucha a favor del desarme (A/AC.167/SR.37).

El representante de Hungría dijo que su delegación había sido desde un principio propugnadora activa de la convocación de una conferencia mundial de desarme, ya que tal conferencia era el foro más adecuado para debatir e iniciar medidas eficaces concernientes al desarme. El Gobierno de Hungría adjudicaba pues, una importancia considerable a la labor del Comité Ad Hoc, y veía con satisfacción que los recientes períodos de sesiones de la Conferencia del Comité de Desarme y del Comité Preparatorio para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme reflejaran un incremento de las actividades encaminadas al desarme. El Comité Ad Hoc, que se reunía inmediatamente después de la conclusión del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio, no debía temer una superposición de labores con las de este último, ya que el desarme era una cuestión compleja que debía ser tratada por diversas vías, mediante una acción bilateral, regional y mundial. El logro de resultados positivos en un foro del desarme promovía el progreso en otros, y el éxito del Comité Ad Hoc contribuiría al éxito del período extraordinario de sesiones y de la conferencia misma.

El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y la conferencia mundial de desarme no eran mutuamente excluyentes sino complementarios. Si la labor del período extraordinario de sesiones era afortunada, crearía mejores condiciones para la celebración de una conferencia mundial de desarme. Era esencial, pues, que el Comité Ad Hoc prosiguiera su labor y que la Asamblea General prorrogara su mandato. Existía acuerdo general en el sentido de que el período extraordinario de sesiones debería continuar con la tarea de convocar una conferencia mundial de desarme; en el párrafo 18 del informe sobre la marcha de los trabajos del Comité Preparatorio a la Asamblea General se recomendaba que se pidiera al Comité Ad Hoc que presentara un informe especial al período extraordinario de sesiones sobre el estado de su labor. El representante de Hungría concordaba con quienes deseaban que el informe del Comité Ad Hoc contuviera las opiniones de los Estados que poseían armas nucleares, como se pedía en la resolución 31/190 de la Asamblea General, así como adecuadas referencias a las observaciones hechas por los gobiernos desde el último informe del Comité (A/AC.167/SR.39).

MONGOLIA

El representante de Mongolia dijo que cada vez aumentaba la urgencia de celebrar una conferencia mundial de desarme. Había llegado el momento de tomar medidas internacionales que detuvieran la carrera de armamentos y allanara el camino para un desarme verdadero. Ello requería los esfuerzos de todas las naciones, tanto grandes como pequeñas, nucleares y no nucleares. A este respecto, recordaba que se había propuesto en la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados que se incluyera un tema sobre la conferencia mundial de desarme en el programa del período extraordinario de sesiones siguiente de la Asamblea General, dedicado al desarme. Por supuesto, la delegación de Mongolia no consideraba el período extraordinario de sesiones como un sustituto de dicha conferencia, sino como un paso importante en esa dirección.

La delegación de Mongolia atribuía gran importancia al Comité Ad Hoc, que ya había realizado muchos trabajos útiles. De conformidad con la resolución 31/190 de la Asamblea General, debía mantener firme contacto con los representantes de los Estados que poseían armas nucleares y examinar los comentarios que se le presentaran. Por lo tanto, apoyaba la propuesta soviética de que el Comité, al informar a la Asamblea General en su 32.º período de sesiones, recomendara la inclusión de la cuestión de convocar a una conferencia mundial de desarme en el programa del período extraordinario de sesiones como un tema separado y que la Asamblea General confiara al Comité la preparación de un informe sobre dicho tema (A/AC.167/SR.37).

El representante de Mongolia dijo que su delegación consideraba que el problema del cese de la carrera armamentista y la consecución del desarme era particularmente apremiante, sobre todo en vista de la urgente necesidad de complementar la distensión política con la distensión militar y del peligro auténtico que significaba la aparición de armas más destructivas.

Su delegación había dicho ya que había llegado el momento de adoptar medidas internacionales decisivas para detener la carrera armamentista sobre una base universal. La propuesta de convocar una conferencia mundial de desarme contaba con un apoyo amplio, como se desprendía de las respuestas de muchos Estados al Secretario General en que presentaban sus opiniones concernientes al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Su delegación consideraba que el informe del Comité Ad Hoc debería reflejar las opiniones de los Estados que apoyaban la conferencia mundial de desarme, como se indicaba en esas respuestas.

En el período de sesiones de abril del Comité Ad Hoc, la delegación de Mongolia había dicho que era lógico que la Asamblea General pidiese al Comité la presentación de un informe al período extraordinario de sesiones. El Comité Preparatorio había recomendado ya que la Asamblea General pidiera al Comité Ad Hoc que presentara un informe especial al período extraordinario de sesiones sobre el estado de su labor y esa propuesta debería reflejarse en el informe del Comité Ad Hoc a la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones.

El período extraordinario de sesiones debería constituir un paso importante hacia la convocación de una conferencia mundial de desarme. El debería decidir qué medidas prácticas se habrían de adoptar para preparar y organizar la conferencia. El Comité Ad Hoc podía hacer una contribución real a esa decisión, en particular proponiendo en su informe al período extraordinario de sesiones una fecha precisa para la convocación de la conferencia y dando sus opiniones sobre la creación de un comité preparatorio para la organización práctica de la conferencia. La delegación de Mongolia lamentaba profundamente que dos Potencias nucleares no hubieran modificado sus posiciones bien conocidas concernientes a una medida crucial encaminada a preservar la seguridad de la humanidad (A/AC.167/SR.39).

POLONIA

El representante de Polonia recordó que al inaugurar el período de sesiones de organización del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el Secretario General había señalado que difícilmente podía esperarse que las Naciones Unidas funcionaran sobre la base de la Carta y del derecho internacional a menos que logran realizar progresos importantes en la esfera del desarme. Sólo entonces sería posible crear un sistema de orden mundial basado en la responsabilidad colectiva en un clima de confianza internacional. Puesto que la carrera de armamentos constituía el obstáculo más masivo para el progreso eficaz cada vez urgía más la necesidad del desarme.

La conferencia mundial de desarme había sido concebida para satisfacer esa necesidad y, como producto de una distensión política cada vez mayor estaba encaminada a extender a la esfera militar el progreso mundial logrado en la esfera política. Los que se oponían a ello lo hacían por razones de conveniencia más que por deseo de realizar las verdaderas aspiraciones de sus países.

La idea de convocar a una conferencia mundial de desarme había ganado terreno durante los años a pesar de las tácticas de obstrucción y demora y había recibido un nuevo impulso con la decisión de celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que ayudaría a asegurar que se hicieran preparativos adecuados para la conferencia.

La Asamblea General, al pedir al Comité ad hoc que presentara un informe a la Asamblea en su trigésimo segundo período de sesiones "de conformidad con su procedimiento establecido" (resolución 31/190) había reconocido que el alcance del mandato del Comité no había disminuido y por cierto el actual período de sesiones del Comité era oportuno y necesario para que las Naciones Unidas respondieran a las necesidades de la actual situación internacional.

Al organizar sus trabajos, el Comité ad hoc tendría que tener en cuenta tres importantes aspectos sustantivos de su labor: en primer lugar estaba aún funcionando con un mecanismo para las negociaciones de desarme que había llevado más de 25 años establecer y que necesitaba un estímulo eficaz que sólo podía ser suministrado por un foro universal tal como la conferencia mundial de desarme. Ese mecanismo entrañaba deliberaciones bilaterales, regionales y mundiales e incluía las negociaciones SALT (Conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas) y las conversaciones de Viena que el orador estaba seguro tendrían éxito siempre que se basaran en la premisa de que la seguridad de todas las partes interesadas no debía ser menoscabada. Su éxito sin duda influiría positivamente en los esfuerzos que se realizaran en los foros mundiales.

En segundo lugar, la idea de convocar a una conferencia mundial de desarme había sido resultado de la coherencia de la acción, particularmente la de los países no alineados. En reuniones sucesivas de alto nivel de esos países, que habían culminado en la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo se habían hecho declaraciones y tomado resoluciones en apoyo de una conferencia mundial de desarme. Además, los países

socialistas habían expresado continuo apoyo a esa conferencia, como podía observarse en los documentos de las reuniones del Comité Político Consultivo de los Estados Partes del Tratado de Varsovia celebradas en Bucarest en noviembre de 1976. En los últimos meses había sido la política exterior de su propio país reafirmar la conveniencia y utilidad política de convocar a esa conferencia, como podía observarse en varios documentos convenidos durante las conversaciones entre sus dirigentes políticos y los de otros países, inclusive los países no alineados.

En tercer lugar, había un vínculo sustantivo y organizacional estrecho entre el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y la conferencia mundial de desarme. Ese vínculo era inherente al tema de cada una de esas reuniones y a la convicción de que el período extraordinario de sesiones debía considerarse como una etapa importante en el proceso que conducía a la conferencia mundial de desarme. Esa relación también se había reflejado en la resolución 31/190 de la Asamblea General, sobre la conferencia mundial de desarme, en la que se había tenido presente la decisión de convocar a un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, y en la resolución 31/189 B, sobre el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en la que se había hecho referencia a la sugerencia formulada por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados en Colombo en el sentido de que el programa del período extraordinario de sesiones incluyera la cuestión de convocar a una conferencia mundial de desarme con miras a fomentar el desarme general y completo bajo control internacional estricto. El contenido de esas dos resoluciones y la posición constante de los países no alineados coincidían plenamente con el enfoque de su propio país (A/AC.167/SR.37).

El representante de Polonia tomó nota con satisfacción de que hacía sólo unos pocos días los gobernantes de Polonia e Irán habían reiterado, en su comunicado conjunto, que el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme debería ser un importante paso en el camino a la convocación de una conferencia mundial de desarme. Recalcó que, gracias a los esfuerzos persistentes de numerosos Estados, inclusive los de la comunidad socialista, la idea de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y la de una conferencia mundial de desarme habían quedado estrechamente asociadas. Si bien la propuesta de una conferencia había contribuido a la decisión de celebrar un período extraordinario de sesiones, ese período extraordinario de sesiones se convertiría a su vez en una etapa preparatoria principal de la conferencia.

Sólo la aplicación mundial de decisiones auténticamente obligatorias aprobadas por un foro universal como la conferencia mundial de desarme podría proporcionar las medidas de desarme prontas y eficaces, que eran hoy más necesarias que nunca. La comunidad internacional ya no podía permitirse medidas a medias, que empezaran y terminaran con declaraciones solemnes.

La falta de progresos más sustanciales en materia de desarme obstaculizaba gravemente el proceso de distensión. La distensión política por sí sola no era suficiente a la larga; debía ir acompañada de evoluciones similares en la esfera militar.

Los esfuerzos ineficaces de desarme no hacían sino inducir a los Estados a perfeccionar sus instrumentos de destrucción. Continuamente se formulaban nuevas advertencias acerca de las amenazas cada vez mayores que enfrentaba el mundo. Una conferencia mundial de desarme ayudaría a disipar muchos de los temores más horribles de la humanidad y ofrecería un nuevo estímulo a los esfuerzos encaminados a demostrar que la distensión era un proceso irreversible y duradero.

Como resultado de la labor del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, se había fortalecido aún más el vínculo orgánico entre la conferencia mundial de desarme y el período extraordinario de sesiones. La delegación de Polonia esperaba que el período extraordinario de sesiones decidiera fijar una fecha precisa para la convocación de la conferencia, aprobar una recomendación concerniente a sus atribuciones sustantivas y establecer un comité con el debido mandato para que preparara la conferencia.

Una conferencia mundial de desarme evaluaría la aplicación de las decisiones del período extraordinario de sesiones y estaría facultada para aprobar medidas prácticas y obligatorias de desarme. Podría convertirse en un estímulo poderoso de los esfuerzos internacionales de desarme y en un foro de gran autoridad para esos esfuerzos (A/AC.167/SR.38).

REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

El Observador de la República Democrática Alemana hizo notar que no era sorprendente que los países socialistas se hubieran expresado con particular insistencia a favor de la conferencia mundial de desarme, pues la lucha para detener la carrera armamentista en interés de la humanidad armonizaba con la estructura social de los países socialistas. Desde 1917, después de la Revolución de Octubre, la Unión Soviética había abogado por el desarme general y, apoyada por un creciente número de otros Estados, había formulado muchas propuestas en ese sentido. En los últimos meses, se había hecho evidente que la idea de una conferencia mundial de desarme recibía un apoyo cada vez más amplio. Ciertos círculos habían tratado de evitar la inclusión del tema de una conferencia en el programa del período extraordinario de sesiones, pero ese intento había fracasado. El Comité Preparatorio también había decidido recomendar a la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones que solicitara al Comité ad hoc que presentase un informe sobre la cuestión al período extraordinario de sesiones, idea que ya había sido propuesta en el seno del mismo Comité ad hoc. La recomendación era lógica. Ahora se presentaba el interrogante de si el mandato del Comité debía ser prorrogado por la Asamblea General para que formulara consideraciones concretas para la preparación y la convocación de una conferencia mundial de desarme. Su delegación apoyaría una recomendación en ese sentido.

Dos Estados en particular se oponían a la celebración de una conferencia mundial de desarme, grave factor que permitía dudar de la sinceridad de los puntos de vista expresados por esos Estados acerca de su buena disposición respecto del desarme. Los Estados del caso consideraban actualmente conceptos y medidas que tenderían a acelerar la carrera armamentista. Aquellos Estados que favorecían sinceramente la celebración de una conferencia mundial de desarme deberían expresar

más firmemente su apoyo a esta idea, pues no se debía permitir que los dos Estados que se oponían a la conferencia definiesen el curso de los acontecimientos internacionales de un modo contrario a la voluntad común. El Comité ad hoc había sido eficaz en la tarea de fomentar la idea de una conferencia mundial de desarme, y el orador esperaba que el informe del Comité a la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones llamara claramente la atención sobre la positiva situación internacional respecto de la conferencia (A/AC.167/SR.39).

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas dijo que la Unión Soviética era partidaria de convocar a una conferencia mundial de desarme a fin de permitir que todos los países presentaran sus opiniones sobre toda la gama de los problemas de desarme. Recordó que su país había presentado a la Asamblea General, en su trigésimo primer período de sesiones una serie de propuestas concretas para reducir la carrera de armamentos que reflejaban las opiniones de muchos otros países. Los esfuerzos para reducir la carrera de armamentos debían ser universales y, en consecuencia, debía deliberarse sobre ellos en el foro más amplio posible, a saber, una conferencia mundial de desarme, que pudiera tomar decisiones eficaces. Esa propuesta contaba con el apoyo de la abrumadora mayoría de los Estados y, en consecuencia, la tarea de convocar esa conferencia era una de las más urgentes con que se enfrentaba la comunidad internacional.

Respecto de la labor práctica del Comité, la delegación de la URSS opinó que el Presidente, con la ayuda de los otros miembros de la Mesa, debía seguir manteniendo contactos con las Potencias nucleares. La información derivada de esos contactos podría presentarse en reuniones subsiguientes del Comité y reflejarse en el informe de éste a la Asamblea General. El orador también propuso que el Comité recomendara en su informe que la Asamblea incluyera la cuestión de una conferencia mundial de desarme como tema separado en el programa del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Esa recomendación estaría plenamente conforme con el mandato del Comité y también sería una forma práctica de indicar la relación que existe entre la conferencia mundial de desarme y el período extraordinario de sesiones convocado en virtud de la resolución 31/190 de la Asamblea General. También estaría plenamente conforme con la posición adoptada por los países no alineados en la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno celebrada en Colombo.

El orador propuso, además, que el Comité recomendara a la Asamblea General que ésta le diera instrucciones para preparar un informe para el período extraordinario de sesiones sobre la convocación de una conferencia mundial de desarme. El Comité ya había presentado informes en los períodos ordinarios de sesiones en cuyos programas figuraba la conferencia mundial de desarme y era aun más importante hacer lo mismo para el período extraordinario de sesiones dedicado exclusivamente al desarme. La intención era, por supuesto, preparar un informe provisional del Comité, que posteriormente proseguiría sus trabajos sobre la conferencia a la luz de los resultados del período extraordinario de sesiones (A/AC.167/SR.37).

El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas dijo que era apropiado que el Comité ad hoc iniciara su labor inmediatamente después del período de sesiones del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Ello demostraba la grave preocupación de los Estados ante la carrera armamentista y su deseo de adoptar medidas eficaces para detenerla.

La Unión Soviética trabajaba consecuentemente en pro de la paz y del desarme. Por esa razón, era partidaria de que se convocara una conferencia mundial de desarme en que los Estados pudieran expresar sus opiniones sobre todos los aspectos de la carrera armamentista y aprobar un programa de medidas prácticas para detenerla. El período extraordinario de sesiones de 1978 de la Asamblea General dedicado al desarme podía ser una etapa importante de los preparativos de dicha conferencia.

Los progresos en la lucha por la paz dependían principalmente de los esfuerzos concertados de todos los países. La propuesta de convocar una conferencia mundial de desarme contaba con un apoyo abrumador: los jefes de delegaciones de casi 40 países la habían apoyado en el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. El Comité ad hoc hacía un trabajo útil al analizar las opiniones y propuestas sobre ese tema y debería ciertamente proseguir con su tarea.

El mandato del Comité ad hoc revestía dos aspectos: mantener contactos estrechos con los representantes de los Estados poseedores de armas nucleares para estar al tanto de sus actitudes respectivas, y examinar cualesquiera comentarios y observaciones pertinentes que se le formularan. El Presidente del Comité había efectuado un trabajo considerable con arreglo a la primera parte de ese mandato. No obstante, era lamentable que dos de las Potencias nucleares no hubieran cambiado todavía sus posiciones sobre la cuestión de una conferencia mundial de desarme.

La inclusión de la cuestión de una conferencia mundial de desarme en el programa del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y la recomendación del Comité Preparatorio de que el Comité ad hoc preparase un informe para el período extraordinario de sesiones, de acuerdo con la propuesta soviética al Comité ad hoc hecha el 4 de abril de 1977, eran decisiones a la vez importantes y útiles. El Comité ad hoc debía recomendar ahora a la Asamblea General que se encargara al Comité que presentase un informe sobre la conferencia mundial de desarme en el período extraordinario de sesiones. Ese sería, desde luego, un informe provisional del Comité, el que proseguiría con su labor a la luz de los debates del período extraordinario de sesiones. El informe debía ser preparado por el grupo de trabajo y reflejar las opiniones presentadas por los Estados sobre la convocación de una conferencia mundial de desarme desde la presentación del informe del Comité a la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones.

La posición de la Unión Soviética sobre la necesidad de una conferencia mundial de desarme se basaba en su profundo interés en la adopción de medidas eficaces para limitar la carrera armamentista y para lograr un gran avance en el examen de los problemas del desarme (A/AC.167/SR.38).

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب الى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经营处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
